Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 12:15:10 pm

Recibo No. 10328219, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263GR8XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.
Nit.:	901698506-9
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1182667-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	28 de marzo de 2023
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	05 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CRA. 1H No. 59 11
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	innpacta.cali@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3147216538
Teléfono comercial 2:	3216474423
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CRA. 1H No. 59 11
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	innpacta.cali@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3147216538
Teléfono para notificación 2:	3216474423
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INNPACTA SOLUCIONES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10328219, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263GR8XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de marzo de 2023 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 5392 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Actividades de consultoría de gestión, actividades de apoyo a la educación, organización de convenciones y eventos comerciales.

La sociedad tendrá como el diseño, organización, ejecución y comercialización de actividades de bienestar y capacitación para entidades públicas y privadas y difusión del conocimiento entre ellos cursos, congresos, seminarios, simposios, foros, así como también cualquier tipo de eventos sociales, culturales y comerciales, junto con su operación logística y actividades afines, incluyendo los aspectos de operación logística y la contratación y provisión de servicios hoteleros y de transporte aéreo, terrestre o de cualquier otro tipo. Desarrollar actividades de educación, asesoría, consultoría, interventoría, auditoría y procesos de fortalecimiento dirigidos a instituciones públicas y privadas, comunidades y organismos a nivel municipal, departamental y nacional. Diseño e implementación de estrategias de intervención para promover el conocimiento, la restauración y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas, acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, generando espacios para el diálogo entre instituciones y comunidades. Contribuir con el desarrollo y fortalecimiento y promoción del deporte a través de la generación de espacios que involucren la salud, el tiempo libre, la actividad física y el autocuidado. Promover la inclusión, el respeto y la equidad ente hombres y mujeres a través de la implementación de programas para prevenir la violencia basada en género. Facilitar y promover espacios de promoción artística y cultural que promuevan el desarrollo humano. Desarrollo y ejecución de proyectos de gestión y educación ambiental. Desarrollo y ejecución de proyectos de reforestación y conservación del medio ambiente. Brindar programar de deporte, recreación y cultura a nivel infantil, adolescente, adultos y tercera edad haciendo énfasis en las reglas y valores de una verdadera convivencia ciudadana. Organizar eventos deportivos, recreativos y culturales que incluyan actividades de logística, alimentación, traslados, hospedaje, capacitación, premiación y todas las actividades correlacionadas para el correcto desarrollo del evento, para empresas públicas y privadas. Formular, ejecutar y desarrollar proyectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, proyectos de salud pública, plan de intervenciones colectivas , salud mental, salud sexual y reproductiva, atención primaria en salud, vigilancia epidemiológica, promoción de

estilos de vida saludable, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, salud infantil, salud oral, enfermedades crónicas transmisibles, alimentación y nutrición, programas de atención integral al adulto mayor, atención a la primera infancia. Desarrollar acciones de salud pública relacionada con el seguimiento, evaluación y análisis de la situación de salud (vigilancia epidemiológica); la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud; el desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública; el saneamiento básico; la investigación; la inspección y vigilancia físico química y microbiológica de aguas y alimentos; la inspección y vigilancia física y microbiología de patología de interés público, la reducción de las emergencias y desastres de la salud. Ejecutar actividades de recolección, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica de la salud pública Implementar estrategias innovadoras y exitosas enfocadas a la atención primaria en salud y desarrollo social comunitario Adelantar proyectos, programas de auditoría e interventoría en el sector público o privado en áreas de salud, sociales, educativo, cultural, recreación, deporte, turismo, educación, sector industrial, ambiental, agroindustrial, de obra civil pública o privada, económico y financiero. Prestar asesoría sobre el ordenamiento territorial y manejo de proyectos que redunden en bienestar en la comunidad general.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

Realización, programación y comercialización de medios masivos y audiovisuales en general, radio, prensa y televisión, revistas, internet etc. Realizar actividades de operación de central de medios. Realización, producción y comercialización de productos audiovisuales videos, documentales, comerciales, spot de televisión, cortometrajes y cuñas radiales. Actividades publicitarias, de mercadeo e investigación de todo género (comerciales, políticas, sociales, educativas, culturales, nacionales) activaciones de marca y lanzamiento de productos, actividades de tele mercadeo, operación y apoyo logístico, comercialización de servicios turísticos, recreativos y transporte en general, servicios de catering, alimentos y bebidas, locaciones y sitios para eventos. Comercialización y alquiler de equipos audiovisuales, iluminación y sonido profesional, menajes, juegos, estructura y montajes especiales, escenografía, equipo electrónico, computadores, impresoras y suministros hardware y software. Diseño, Impresión y comercialización de libros, revistas, afiches, papelería en general, insumos de oficina material publicitario, y didáctico en general. Contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, familias y/o comunidades rurales y urbanas, comunidades étnicas, en situación de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, desvinculados y/o excombatientes en procesos de reincorporación y normalización; en general grupos sociales que enfrentan situaciones de exclusión o vulnerabilidad socio económica y/o psicosocial. Acudir y utilizar los medios de comunicación para la promoción y divulgación de sus programas y ejecutorias, prestar todo tipo de asesoría técnica, legal, operativa y comercial, etc, para el desarrollo de promociones y comercializaciones institucionales, distribución y suministro de equipos de telefonía móvil y equipos de comunicación en general. La compra, venta, importación, comercialización y distribución de productos de aseo, cafetería, ferretería, mobiliario para oficina, decoración, droguería, fumigación, equipos e insumos hospitalarios y de bioseguridad, dotación, equipos y elementos de seguridad en el trabajo, material POP y publicitario, y demás bienes y productos. La

Recibo No. 10328219, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263GR8XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas, como las de manejo de la escenografía, los telones de fondo y el equipo de iluminación y de sonido. La gestión de las salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares, las actividades de productores o empresarios de eventos o espectáculos artísticos en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones. Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. Actividades referentes al turismo cultural. Organización de, conciertos, programas culturales y artísticos, desfiles populares y municipales, ferias convenciones y eventos comerciales, sociales, corporativos, deportivos y eventos en general.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$5,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$5,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$50,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$5,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

Recibo No. 10328219, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263GR8XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de marzo de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 5392 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DANIEL HERNANDO CEBALLOS SANCHEZ	C.C.1144160401

Por Acta No. 04 del 04 de septiembre de 2024, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2024 con el No. 20900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE VARA ARCILA	C.C.94074419

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 02 del 25/08/2023 de Asamblea De Accionistas	16861 de 06/09/2023 Libro IX
ACT 04 del 04/09/2024 de Asamblea De Accionistas	20901 de 11/10/2024 Libro IX

Recibo No. 10328219, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263GR8XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 4759

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INNPACTA SOLUCIONES SAS
Matrícula No.:	1182668-2
Fecha de matricula:	28 de marzo de 2023
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	K 1H 59 11
Municipio:	Cali

Recibo No. 10328219, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263GR8XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,188,309,581

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8230

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 10328219, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08263GR8XC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

